



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

527-13

18 OCT 2013

Salta,
Expediente N° 12.162/13

VISTO: La Resolución N° 271/13 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución - D - N° 335/13 convoca a Concurso el cargo mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que el Departamento de Salud Pública, eleva a fojas 19, la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que el Despacho N° 303/13 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-13 del 08-10-13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior, los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Nutrición de Sede Central (Plan de Estudios 2.004), los que se detallan a continuación:

Cylo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

527-13

Salta, 18 OCT 2013
Expediente Nº 12.162/13

MIEMBROS TITULARES

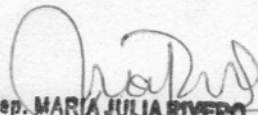
Prof. Lucrecia SALAS
Prof. María Nicanora BORSOTTI
Prof. José Oscar ADAMO

MIEMBROS SUPLENTE


Prof. Raquel Susana ACOSTA
Prof. Ana Lía GONZALEZ
Prof. Daniel Salvador CABULI

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Esp. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa